Instituto de Estudios Forestales & Ambientales

MONITOREO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS DISTRITOS DE FERNANDO LORES (LORETO) Y NUEVA REQUENA - UCAYALI

PÉRDIDA DE BOSQUES TROPICALES EN LA AMAZONÍA PERUANA 2001 – 2014

De acuerdo a la información publicada por el Ministerio del Ambiente (2016), en el Portal Geo Bosques[1] para el monitoreo de la deforestación en el Perú, al 2014 el Perú contaba con 69'176,791 hectáreas de bosques húmedos tropicales amazónicos. Asimismo, reporta que, entre el 2001 y 2014, se produjo una pérdida acumulada de 1'653,092 ha de bosques[2], llegando a alcanzar una pérdida de 177,566 ha en el 2014.

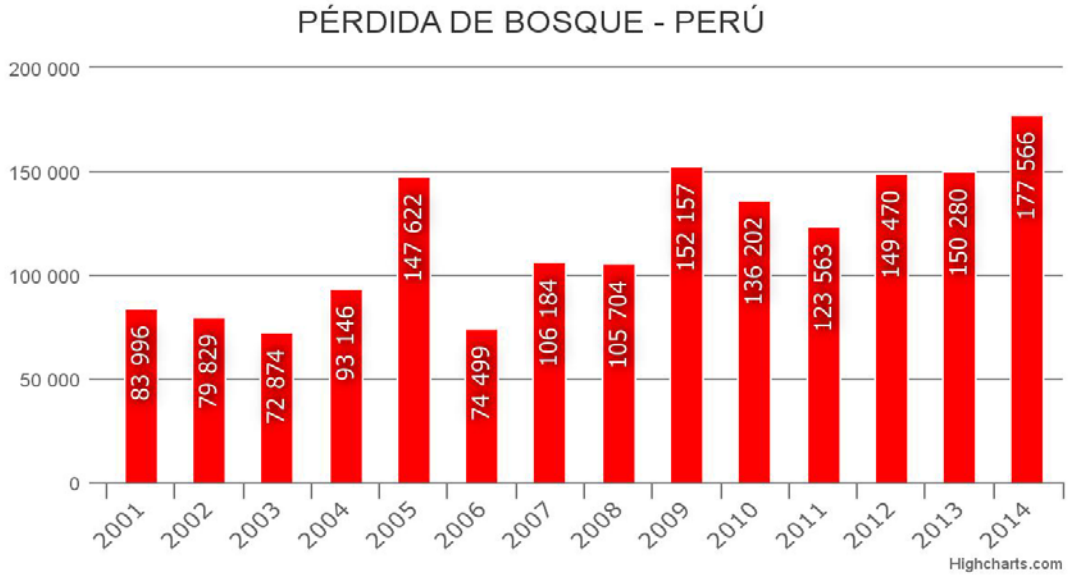

Fuente: MINAM, 2016. Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

La mayor pérdida de bosques entre el 2001 – 2014 se produjo en áreas no categorizadas ni adjudicadas en propiedad o concesión a terceros, represetando un 44.43% del total del área deforestada para ese periodo. Le siguen las categorías territoriales de Comunidades Nativas tituladas, con 16.54%, y Bosques de Producción Permanente en reserva, con 12.29%. Finalmente, se encuentran las categorías: Predios rurales y Conceciones Forestales maderables, con 10.43% y 8.62% respectivamente[3].

Las regiones con mayor pérdida de bosques en la última década han sido: San Martín (359,957 ha); Loreto (316,176 ha); Ucayali (269,193 ha), y Huánuco (242,008 ha)[4].

---

[1] MINAM, 2006. Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático. Geo-Bosques: http://geobosques.minam.gob.pe:81/geobosque/view/index.php

[2] La cobertura de Bosques comprende diversos tipos de formaciones vegetales (Bosque ribereño, Bosque de terrazas, bosques de colina y lomadas, bosques de pacales, aguajales, bosque de varillales, y palmerales); mientras la cobertura de No Bosque a lude a: Bosque secundario joven, herbazales, sabana hidrofílica, áreas de cultivo, presencia de suelo, área urbana, infraestructura.

[3] Ídem.

[4] Ídem.

PERÚ Ministerio del Ambiente | Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales | Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

BOSQUES

PERÚ - BOSQUE HÚMEDO AMAZÓNICO

BOSQUE - NO BOSQUE Y PÉRDIDA DE BOSQUES 2000 - 2014 POR CATEGORÍAS TERRITORIALES

CATEGORÍAS TERRITORIALES				BOSQUE - NO BOSQUE AL 2014				PÉRDIDA DE BOSQUE (ha)															
				BOSQUE 2014		NO BOSQUE 2000		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL 2001-2014	
		ha	%	ha	%	ha	%	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	%
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Áreas Naturales Protegidas	16,684,377	21.31	16,191,744	23.41	215,400	3.81	2,076	2,671	2,092	3,192	3,789	3,075	3,161	3,157	4,551	4,517	3,820	4,261	3,723	6,571	50,657	3.06
	Áreas de Conservación Regional	2,126,297	2.72	2,043,814	2.95	51,581	0.91	326	360	240	320	884	482	476	499	465	393	528	394	491	513	6,373	0.39
	Áreas de Conservación Privada	21,671	0.03	19,792	0.03	1,630	0.03	19	5	5	10	8	10	16	13	9	21	13	2	4	7	139	0.01
COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS	Comunidades Campesinas Tituladas	1,171,487	1.50	733,596	1.06	412,567	7.29	1,245	1,471	1,596	1,505	1,422	1,644	1,713	1,344	1,295	1,460	1,117	888	1,224	1,500	19,423	1.17
	Comunidades Nativas Tituladas	12,502,465	15.97	11,525,391	16.66	458,465	8.10	12,616	12,546	9,801	15,007	21,338	12,809	17,294	15,707	23,417	24,271	20,226	29,114	27,763	31,568	273,476	16.54
RESERVAS INDIGENAS		1,718,371	2.19	1,689,683	2.44	5,042	0.09	53	63	52	94	55	37	49	80	141	42	87	76	110	259	1,197	0.07
BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE	**1.1 Concesiones con fines maderables**																						
	Concesión maderable	7,785,122	9.94	7,554,661	10.92	46,505	0.82	3,960	3,935	4,234	5,365	8,840	4,857	7,470	8,150	13,578	12,499	13,313	16,483	17,868	21,943	142,496	8.62
	Concesión para reforestación	133,848	0.17	124,308	0.18	1,261	0.02	63	41	70	152	46	81	204	728	474	756	1,308	1,149	1,186	998	7,256	0.44
	1.2 Concesiones con fines no maderables																						
	Concesión para otros productos del bosque - Castaña y Shiringa	870,384	1.11	847,956	1.23	9,148	0.16	371	380	352	562	812	477	512	867	473	751	784	859	1,004	1,409	9,613	0.58
	Concesión para conservación	853,594	1.09	798,557	1.15	30,036	0.53	682	756	520	630	1,402	636	910	845	1,437	1,236	1,037	1,192	1,131	1,508	13,922	0.84
	Concesión para ecoturismo	103,689	0.13	96,457	0.14	1,827	0.03	66	30	64	89	108	69	101	139	135	342	315	482	758	692	3,389	0.21
	Concesión de área de manejo de fauna silvestre	3,999	0.01	1,697	0.00	1,744	0.03	42	37	18	62	82	31	49	35	42	48	12	19	23	35	536	0.03
BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE EN RESERVA (futuras concesiones o bosques locales)		9,067,342	11.58	8,488,344	12.27	240,449	4.25	9,379	9,462	8,719	10,750	16,922	8,718	14,056	12,027	21,723	16,197	15,769	19,270	17,960	22,257	203,209	12.29
PREDIOS RURALES		1,255,902	1.60	605,922	0.88	468,139	8.28	10,275	8,974	11,893	9,639	16,964	8,660	12,160	13,803	15,171	13,577	11,729	12,378	12,631	14,577	172,431	10.43
ZONA ESPECIAL	Humedales en la Amazonía	3,387,968	4.33	3,197,803	4.62	71,336	1.26	458	617	484	895	868	540	649	752	988	1,024	931	2,693	1,816	1,843	14,559	0.88
NO CATEGORIZADO		20,622,286	26.33	15,259,650	22.06	3,641,779	64.38	42,365	38,485	32,733	44,875	74,084	32,374	47,367	47,558	68,261	59,071	52,573	60,217	62,600	71,890	734,454	44.43
TOTAL		**78,308,800**	**100.00**	**69,179,377**	**100.00**	**5,656,910**	**100.00**	**83,995**	**79,832**	**72,874**	**93,146**	**147,624**	**74,502**	**106,186**	**105,704**	**152,161**	**136,205**	**123,563**	**149,477**	**150,289**	**177,571**	**1,653,129**	**100.00**

Nota: Para fines de cálculo, se ha eliminado las áreas donde existen superposiciones entre categorías territoriales, en base al nivel de gestión de la conservación que ofrece cada categoría territorial.

Si utilizaron herramientas de sistemas de información geográfica para el procesamiento de los datos en formato raster.

Fuente:

Mapa de Bosque/No Bosque año 2000 y Mapa de pérdida de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú 2001 – 2013, MINAM (PROGRAMA BOSQUES) - MINAGRI (SERFOR), 2014

Información generada de manera conjunta, por el MINAM a través del PNCBMCC y el Proyecto REDD+, el MINAGRI a través de SERFOR y la Sala de Observación OTCA; utilizando la metodología desarrollada por la Universidad de Maryland.

Fuente: MINAM, 2016. Geo-Bosques – Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

PERÚ Ministerio del Ambiente | Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales | Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

BOSQUES

NIVEL NACIONAL - BOSQUE HÚMEDO AMAZÓNICO

BOSQUE - NO BOSQUE Y PÉRDIDA DE BOSQUE 2000 - 2014 POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	NO BOSQUE AL 2000[1]	PÉRDIDA DE BOSQUE[2] 2001 - 2014 (MONITOREO DE LA PÉRDIDA) TOTAL 2001-2014		HIDROGRAFÍA[3]	BOSQUE AL 2014[4]	
	ha	ha	%	ha	ha	%
AMAZONAS	652,560	58,456	3.54	49,831	2,869,532	4.15
AYACUCHO	112,296	9,030	0.55	7,013	216,694	0.31
CAJAMARCA	403,429	12,212	0.74	2,525	353,651	0.51
CUSCO	441,879	51,166	3.10	74,138	3,105,421	4.49
HUANCAVELICA	50,592	668	0.04	62	18,099	0.03
HUÁNUCO	475,797	242,008	14.64	44,308	1,625,064	2.35
JUNÍN	473,884	105,886	6.41	43,796	1,899,216	2.75
LA LIBERTAD	12,996	642	0.04	640	68,670	0.10
LORETO	917,319	316,176	19.13	1,051,289	35,217,155	50.91
MADRE DE DIOS	184,819	127,718	7.73	183,767	8,002,550	11.57
PASCO	220,475	80,627	4.88	20,243	1,419,280	2.05
PIURA	39,142	2,452	0.15	197	42,377	0.06
PUNO	121,931	16,893	1.02	24,273	1,446,798	2.09
SAN MARTIN	1,017,866	359,957	21.77	68,647	3,423,672	4.95
UCAYALI	531,441	269,193	16.28	248,514	9,468,614	13.69
TOTAL	5,656,425	1,653,085	100.00	1,819,242	69,176,792	100.00

[1] **NO BOSQUE AL 2000:** Superficie deforestada hasta el 2000 (linea base)

[2] **PÉRDIDA DE BOSQUE:** Superfifie de pérdida de boque monitoreado anualmente

[3] **HIDROGRAFIA:** Superficie de cuerpos de agua

[4] **BOSQUE AL 2014:** Superficie de bosque remanente al 2014

Fuente:

Limites Politicos, INEI - Set 2015

Mapa de Bosque/No Bosque año 2000 y Mapa de pérdida de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú 2001 – 2013, MINAM (PROGRAMA BOSQUES) - MINAGRI (SERFOR), 2014

Información generada de manera conjunta, por el MINAM a través del PNCBMCC y el Proyecto REDD+, el MINAGRI a través de SERFOR y la Sala de Observación OTCA; utilizando la metodología desarrollada por la Universidad de Maryland.

Fuente: MINAM, 2016. Geo-Bosques – Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

NIVEL NACIONAL - BOSQUE HÚMEDO AMAZÓNICO

BOSQUE - NO BOSQUE Y PÉRDIDA DE BOSQUE 2000 - 2014 POR DISTRITOS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NO BOSQUE AL 2000[1] ha	PÉRDIDA DE BOSQUE[2] 2001 - 2014 (MONITOREO DE LA PÉRDIDA) TOTAL 2001-2014 ha	BOSQUE AL 2014[4] ha
LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	5,247	2,150	1,435,060
LORETO	MAYNAS	BELEN	13,001	1,683	40,440
LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	40,217	7,010	379,317
LORETO	MAYNAS	INDIANA	18,463	2,288	303,029
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	75,978	23,744	32,113
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	37,550	17,031	637,147
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	19,368	2,748	37,465
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	73,246	14,301	1,347,663
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	27,496	17,282	153,277
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	39,615	4,600	13,402
UCAYALI	PADRE ABAD	A. VON HUMBOLDT	13,444	3,517	3,565
UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	13,621	28,573	142,164
UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	24,524	36,461	124,666
UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	24,056	18,549	19,576
UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	42,356	33,889	383,111
			2,653,381	**992,557**	**40,911,869**

[1] **NO BOSQUE AL 2000:** Superficie deforestada hasta el 2000 (linea base)

[2] **PÉRDIDA DE BOSQUE:** Superfifie de pérdida de boque monitoreado anualmente

[3] **HIDROGRAFIA:** Superficie de cuerpos de agua

[4] **BOSQUE AL 2014:** Superficie de bosque remanente al 2014

Fuente:

Limites Politicos, INEI - Set 2015

Mapa de Bosque/No Bosque año 2000 y Mapa de pérdida de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú 2001 – 2013, MINAM (PROGRAMA BOSQUES) - MINAGRI (SERFOR), 2014

Información generada de manera conjunta, por el MINAM a través del PNCBMCC y el Proyecto REDD+, el MINAGRI a través de SERFOR y la Sala de Observación OTCA; utilizando la metodología desarrollada por la Universidad de Maryland.

Fuente: MINAM, 2016. Geo-Bosques – Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

DEFORESTACIÓN POR MONOCULTIVOS AGROINDUSTRIALES

La Estrategia Nacional de Conservación de Bosques y Cambio Climático, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM ha identificado tres causas directas de la deforestación en los bosques húmedos amazónicos del Perú: (i) la expansión agropecuaria, (ii) las actividades extractivas ilegales e informales y (iii) la ampliación de infraestructura de comunicación, energía e industrias extractivas, siendo la expansión agropecuaria la principal en términos de superficie afectada[5].

[5] MINAM. 2016. Estrategia Nacional de Conservación de Bosques y Cambio Climático. Lima, Perú. 158 p.

Durante las últimas décadas, la expansión de monocultivos agroindustriales, promovida por el Ministerio de Agricultura y Riego, y algunos Gobiernos Regionales, ha generado la deforestación de miles de hectáreas de bosques primarios de la Amazonía peruana. Hasta el año 2016, se calcula una pérdida de 91,413 hectáreas de bosques en las regiones de Loreto, San Martín y Ucayali.

Un análisis de imágenes satelitales, realizado por el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP), demostró que el área deforestada por United Cacao Limited SEZC, a través de su empresa de propiedad absoluta: Cacao del Perú Norte S.A.C., y de sus empresas subsidiarias Plantaciones de Ucayali S.A.C. y Plantaciones de Pucallpa S.A.C. alcanza las 14,134 hectáreas[6,7]. De acuerdo con los análisis realizados por el MAAP, se contabiliza un total de 11,784 hectáreas de bosques primarios y 2,350 ha de bosques secundarios, haciendo un total de 14,134 ha de bosques deforestados[8], sin contar con estudios de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, Autorización de Cambio de Uso del Suelo, ni con ningún tipo de Certificación Ambiental.

Deforestación en el Distrito de Fernando Lores, Loreto

La Plataforma para el monitoreo de la Deforestación, Degradación y Cambio de Uso de Bosques en el Perú – GEO Bosques reporta que el distrito Fernando Lores, provincia de Maynas, región Loreto, al 2016 cuenta con una superficie de 379,317 ha de bosques. Sin embargo, durante el 2001 – 2014 sufrió una pérdida de 7,002 hectáreas, principalmente debido a la tala rasa ocasionada por la empresa Cacao del Perú Norte SAC durante el 2013 en la localidad de Tamshiyacu.

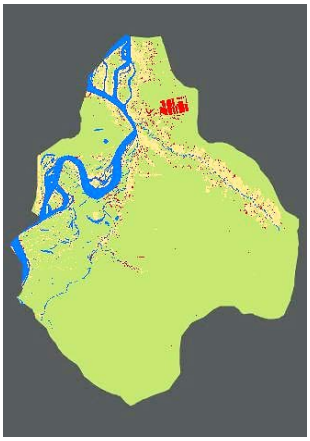

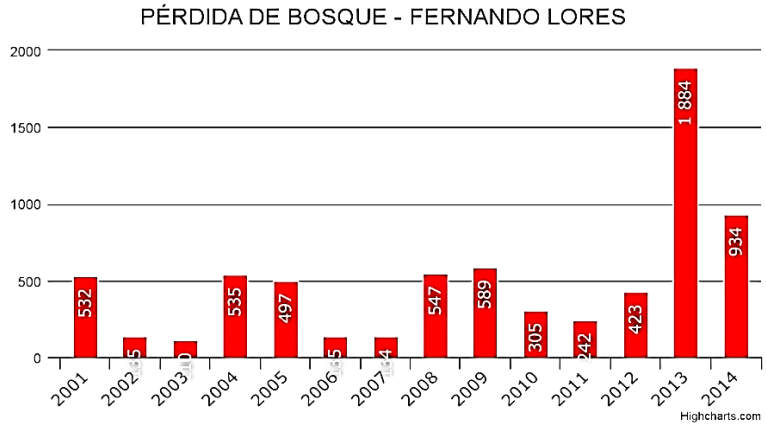

Fuente: MINAM, 2016. GEO Bosques.

Mediante Resolución de Dirección General N° 300-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, el MINAGRI aprueba la "Actualización de los Estudios de Suelos y Capacidad de Uso Mayor de las Tierras de la Región Loreto"[9]. A partir de los resultados de este análisis, el Proyecto MAAP identificó que el *"92.6% (2,200 hectáreas) de la deforestación asociada con el proyecto de United Cacao ocurrió en tierra clasificadas como de Capacidad de Uso Mayor Forestal. La clasificación Forestal "agrupa a las tierras cuyas características climáticas, relieve y edáficas no son favorables para*

[6] http://maaproject.org/2015/imagen-4-proyectos-de-aceite-de-palma-deforestan-el-bosque-primario-de-la-amazonia-peruana-primera-parte-nueva-requena/
http://maaproject.org/2016/aclarando_tamshiyacu/

[7] De esta cifra, 5,301 hectáreas de bosques fueron deforestadas por Plantaciones de Ucayali S.A.C., de acuerdo a la Resolución de Dirección General № 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, de la DGAAA del MINAGRI, de fecha 2 de setiembre de 2015.

[8] http://maaproject.org/2015/imagen-4-proyectos-de-aceite-de-palma-deforestan-el-bosque-primario-de-la-amazonia-peruana-primera-parte-nueva-requena/

[9] http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-actualizacion-de-los-estudios-de-suelos-y-capacida-resolucion-no-300-2016-minagri-dvdiar-dgaaa-1394544-1/

cultivos en limpio, permanentes, ni pastos, pero, sí para la producción de especies forestales maderables.[10]*"*

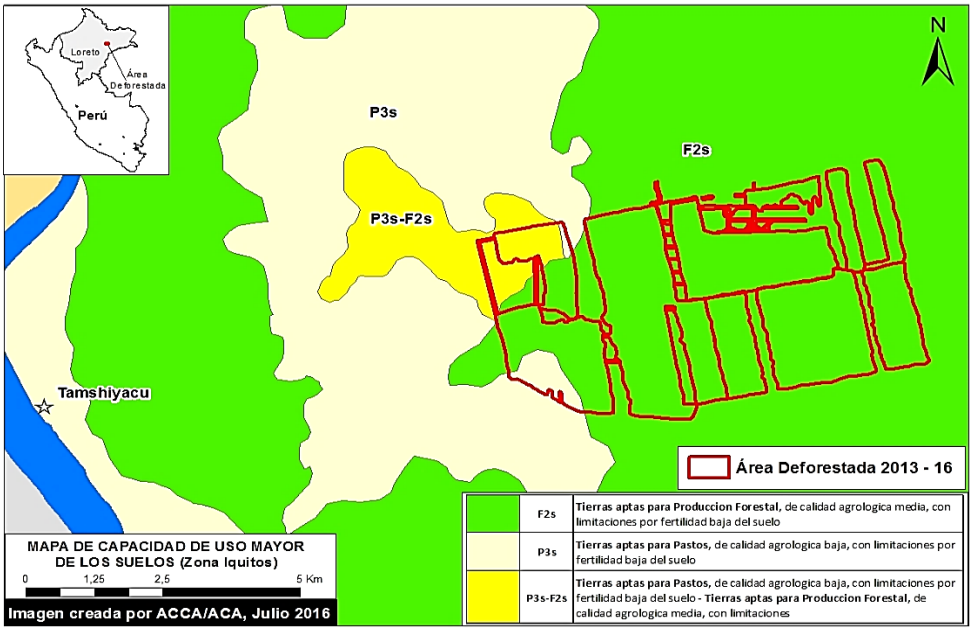

Fuente: MAAP, 2016. En: http://maaproject.org/2016/forestal/

El 3.8% de la deforestación ocurrió en tierra clasificadas como Capacidad de Uso Mayor Pasto/Forestal, mientras que el 3.6% restante correspondía a tierra clasificadas como Capacidad de Uso Mayor Pasto. Las zonas clasificadas con aptitud para uso agrícola se encuentran con bosques primarios. En este contexto, el MAAP concluye que la mayor parte de la deforestación ocasionada por United Cacao, en la localidad de Tamshiyacu, ocurrió en suelos con aptitud forestal, donde no estaba permitido el cambio de uso ni la deforestación de sus bosques[11].

De otro lado, el Informe Técnico N° 0024-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN, "Análisis del Levantamiento de Observaciones de la inspección ocular del estudio: Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a nivel de Semidetalle del Predio Rural Fundo Tamshiyacu, del 24 de junio del 2016, concluye que, como:

> *"Resultado de la inspección ocular se han identificado varios lugares o zonas dentro del Fundo Tamshiyacu que se encuentran cubiertas por arenas blancas, conforme se indicaron en el Informe Técnico N° 03-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN/ERRZ e Informe Técnico N° 87-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN, las cuales no fueron cartografiadas dentro del estudio y el mapa de suelo, como una (…) asociación de suelo. Considerando que estos materiales ocupan una superficie significativa del ámbito del predio estudiado, y que alteraría el potencial de tierras de este, es que se considera pertinente no otorgar la opinión técnica favorable a dicho estudio".*

En tal sentido, mediante Resolución de Dirección General N° 0322-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA del 24 de junio de 2016, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI resolvió denegar la aprobación del Estudio "Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a nivel Semidetallado del Predio Rural – Fundo Tamshiyacu, perteneciente a la empresa Cacao del Perú Norte SAC, localizado en el distrito de Fernando Lores, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

[10] MAAP. 2016. http://maaproject.org/2016/forestal/
[11] Ibídem.

Deforestación en las Provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, Ucayali.

Según los registros proporcionados por GEO Bosques (MINAM, 2016), la pérdida de bosques entre los años 2001 – 2014 en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región Ucayali alcanzan las 200,695 hectáreas, y se presentan de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PÉRDIDA DE BOSQUE[2] 2001 - 2014 (MONITOREO DE LA PÉRDIDA) TOTAL 2001-2014 ha
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	23,744
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	17,031
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	2,748
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	14,301
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	17,282
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	4,600
UCAYALI	PADRE ABAD	A. VON HUMBOLDT	3,517
UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	28,573
UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	36,461
UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	18,549
UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	33,889

Fuente: MINAM, 2016. GEO Bosques.

El distrito de Campo Verde cuenta con un área remante de bosques de 32,133 hectáreas, habiendo perdido entre el 2001 – 2014 un total de 23,737 hectáreas.

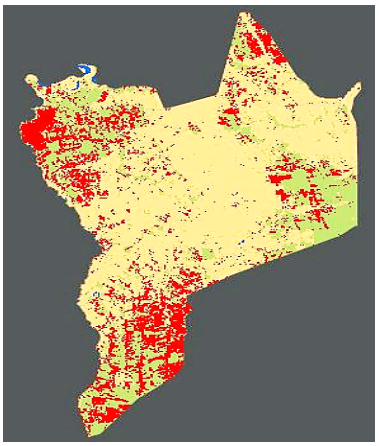

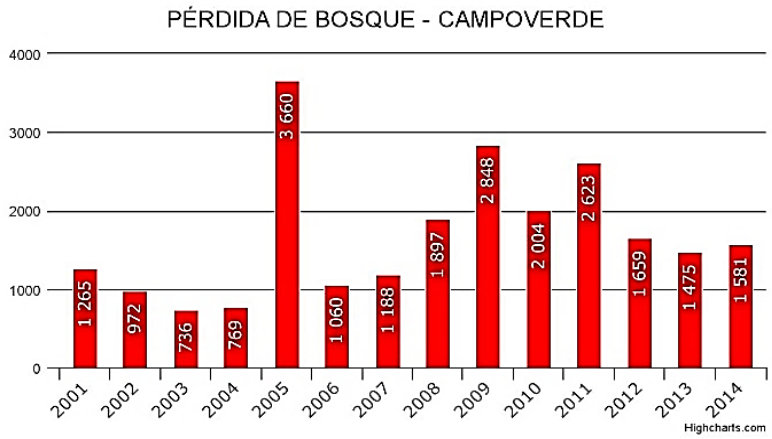

Fuente: MINAM, 2016. GEO Bosques.

Por su parte, entre el 2001 – 2014 se produjo una pérdida de bosques de 28,565 hectáreas en el distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad - Ucayali, quedando un remanente de 142,164 ha.

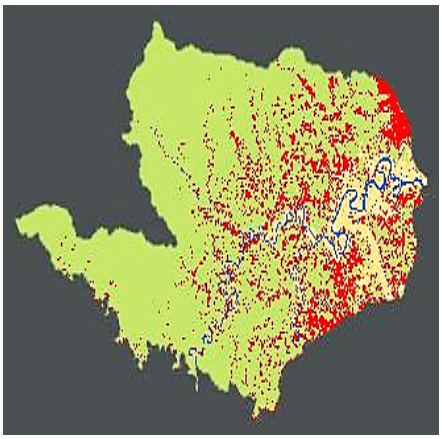

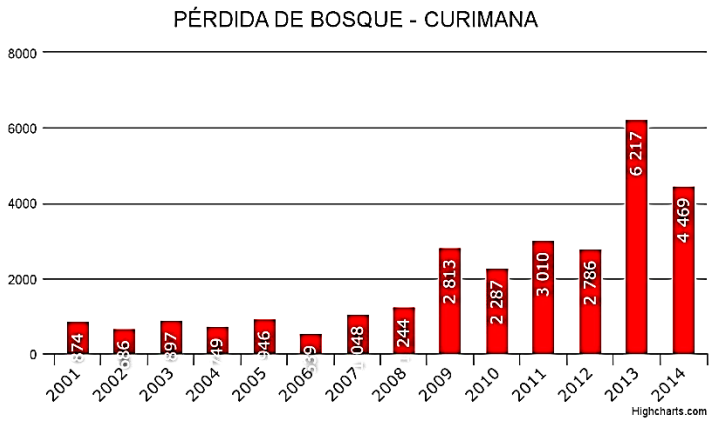

Fuente: MINAM, 2016. GEO Bosques.

El distrito de Nueva Requena cuenta con un área de 153,277 ha de bosques, habiendo perdido 17,276 ha de bosques, debido a la expansión de los monocultivos agroindustriales.

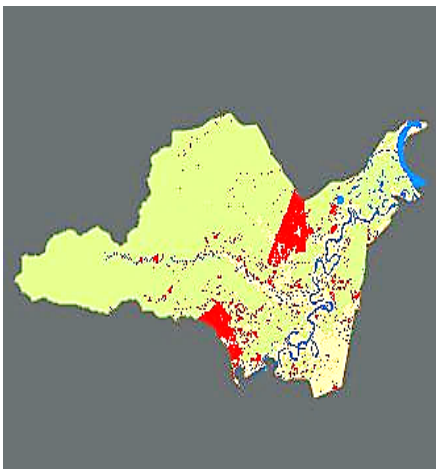

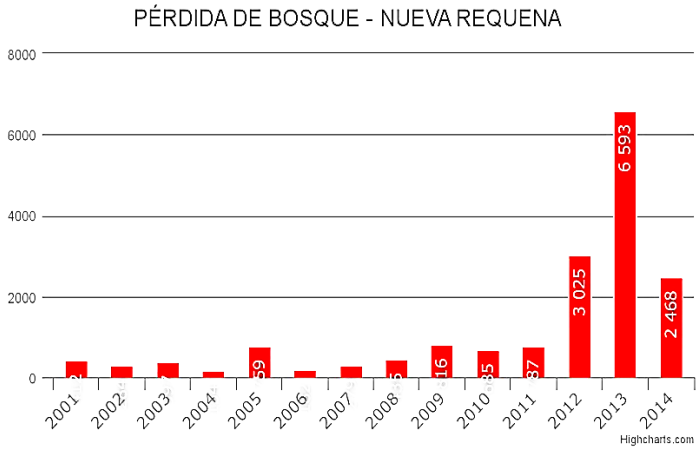

Fuente: MINAM, 2016. Geo Bosques.

Evolución de la Deforestación en Nueva Requena

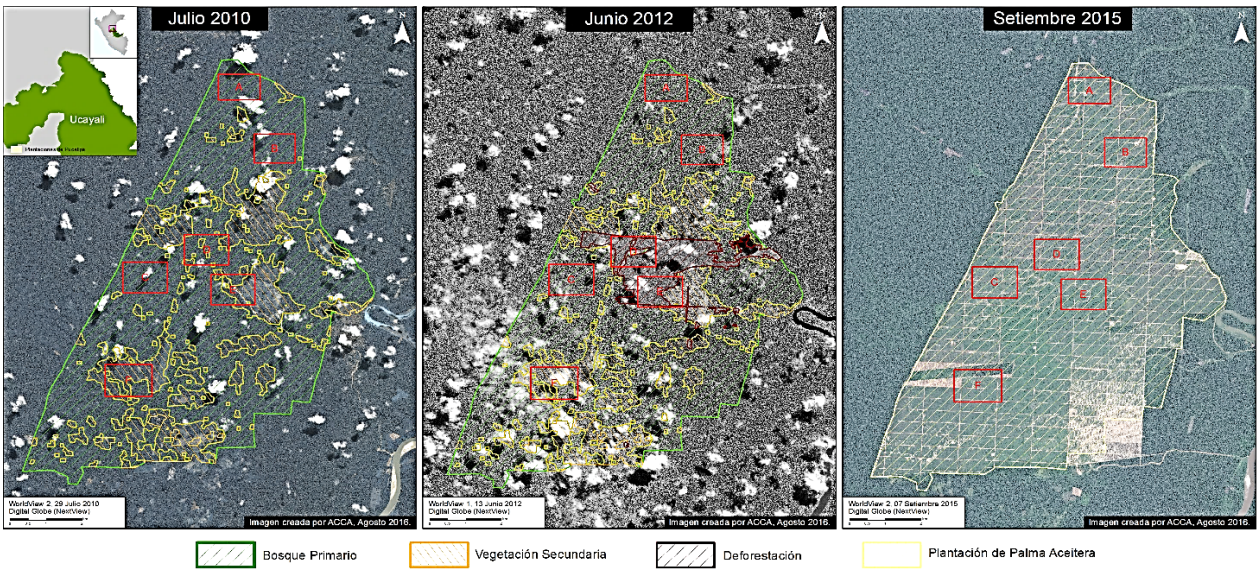

Fuente: MAAP, 2016. En: http://maaproject.org/2016/plantaciones-de-pucallpa/

Pese a la evidente deforestación en el área, mediante Resolución de Dirección General N° 289-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA del 7 de junio del 2016, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI resolvió aprobar el Estudio de Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a nivel Semidetallado del predio rural Fundo Zanja Seca, ubicado entre los distritos de Curimaná y Nueva Requena, provincias de Padre Abad y Coronel Portillo respectivamente, con una extensión de 5,398.36 ha, de titularidad de la empresa Plantaciones Ucayali SAC.

Como consecuencia de esta medida, mediante Resolución de Dirección General N° 321-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, del 24 de junio del 2016, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI, dispone el levantamiento de la medida preventiva de paralización de actividades agrícolas ordenada a la empresa Plantaciones Ucayali SAC, mediante la Resolución de Dirección General N° 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, del 9 de diciembre de 2014.

Ello, pese a que el Informe Técnico N° 022-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAA-DERN, Revisión del Levantamiento de las observaciones formuladas al Estudio de Levantamiento y Evaluación del recurso Suelo a nivel de Semidetallado del Predio rural Fundo Zanja Seca, determina:

"3.8 El Estudio "Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a nivel Semidetallado del Predio rural Fundo Zanja Seca", de la empresa Plantaciones Ucayali SAC, ubicado en los distritos de Curimaná y Nueva Requena, provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, Región Ucayali, levantado sobre una superficie de 5,398.36 ha, presenta las siguientes superficies de tierras según su Capacidad de Uso Mayor a nivel de Grupo:

Tierras Aptas para Cultivo en Limpio	*(A)*	*214,60 ha.*	*3,98%*
Tierras Aptas para Cultivos Permanentes	*(C)*	*2,313.17 ha.*	*42.84%*
Tierras Aptas para Pastos	*(P)*	*1,023.35 ha.*	*18.96%*
Tierras Aptas para Producción Forestal	*(F)*	*1,847.24 ha.*	*34,22%"*

De lo expuesto, se colige que al menos el 34.22 % del área deforestada correspondía a Tierras de aptitud forestal por lo cual la empresa incurrió en una vulneración al Art. 37° de la Ley N° 29763[12]; y que ninguna de las otras categorías de aptitud del suelo contaban con autorización de cambio de uso, por lo cual se cometieron las infracciones estipuladas en el artículo 207.3°, literales: b), c), d), e), f) y g) del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante DS N° 018-2015-MINAGRI.

Adicionalmente, las consideraciones 3.3 y 3.4 expuestas en el mismo informe, dan cuenta de que la DGAAA sugirió a la citada empresa modificar las categorías de clasificación de suelos, toda vez que la toma de muestras para la determinación de la capacidad de uso mayor se llevó a cabo con posterioridad a la tala rasa y nivelación mecánica realizada por la empresa, adulterando los resultados del estudio, y facilitando la aprobación del mismo:

"3.3 Observaciones 5.36 y 5.37. Debido a que se han determinado nuevos suelos, es necesario revisar y corregir la capacidad de uso mayor de éstos. En el nuevo estudio se ha revisado la Clasificación de Tierras de los nuevos suelos, esta es correcta. En tal razón, las observaciones 5.36 y 5.37 se consideran absueltas.

3.4 Observación 5.62. Rehacer los cuadros de Subclases de Capacidad de Uso Mayor y Superficie de las Tierras según su Capacidad de Uso Mayor con los datos provenientes de las correcciones que pueden dar lugar en los puntos 5.36 y 5.37. También se debe revisar la clasificación de capacidad de uso mayor de los siete (07) nuevos suelos determinados con las diez (10) calicatas adicionales realizadas: Aguaje, Kudzu, Tioyacu, Bellaco, Moquicho, Zanja y Ucayali […]".

---

[12] *"**Artículo 37. Prohibición de cambio de uso actual de tierras de capacidad de uso mayor forestal y de protección***
En tierras de capacidad de uso mayor forestal y de capacidad de uso mayor para protección, con o sin cobertura vegetal, se prohíbe el cambio de uso actual a fines agropecuarios.
Se prohíbe el otorgamiento de títulos de propiedad, certificados o constancias de posesión en tierras de dominio público con capacidad de uso mayor forestal o de protección con o sin cobertura forestal, así como cualquier tipo de reconocimiento o instalación de infraestructura pública de servicios, bajo responsabilidad de los funcionarios involucrados […]".

De otro lado, la Resolución de Dirección General N° 347-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, emitida el 15 de julio de 2016, desaprueba el estudio denominado "Levantamiento y Evaluación del recurso Suelo a nivel Semidetallado del Predio Rural Fundo Tibecocha, de titularidad de la empresa Plantaciones de Pucallpa SAC, localizado en el distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali. Asimismo, mediante Resolución de Dirección General N° 361-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA la Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios declara: i) la existencia de responsabilidad administrativa de la empresa Plantaciones Pucallpa SAC, por impedir la acción de fiscalización de la autoridad competente del Sector Agrario, motivo por el cual sanciona a la empresa Plantaciones de Pucallpa SAC con una multa de 75 Unidades Impositivas Tributarias; ii) la existencia de responsabilidad administrativa de la empresa Plantaciones de Pucallpa SAC, por incumplir con la medida preventiva de paralización de actividades agrícolas impuesta en la RDG N° 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA del 02 de setiembre del 2015. Por tal motivo la DGAAA sancionó a la citada empresa con una multa de 50 UIT.

Sin embargo, en ninguno de los dos casos, la DGAAA se pronunció de manera definitiva señalando que las empresas Plantaciones Ucayali SAC y Plantaciones de Pucallpa SAC habían producido una tala rasa sin contar con ningún tipo de certificación ambiental, autorización de cambio de uso, y sin estudios previos de suelos que permitan determinar a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali las responsabilidades penales que correspondan, dificultando los procesos de investigación fiscal.

Deforestación Acumulada en el Distrito de Nueva Requena

Kené (2016) realizó un análisis Bosque - No Bosque en el distrito de Nueva Requena (Ucayali), utilizando diversas metodologías: imágenes Landsat 5 para los años 2006 y 2010 con combinación de bandas de 5,4,3; y Landsat 8 con la combinación de bandas 6,5,4 para el año 2015. Las imágenes se obtuvieron del Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales (INPE) de Brasil (www.inpe.br):

Imágenes Path / Row	Año 2006	Año 2010	Año 2015
006_066	25 agosto 2006	03 julio 2010	18 agosto 2015
007_066	15 junio 2006	28 agosto 2010	23 setiembre 2015

Se generó un mosaico con ambas imágenes para cada año de estudio y se realizó una clasificación supervisada de imágenes de satélites con árboles de decisión, metodología usada en el Laboratorio de Teledetección Aplicada y SIG de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina (FCF-UNALM).

Se evidenció que entre el 2006 y el 2015, el distrito de Nueva Requena perdió 25,115.6 hectáreas de bosque.

Pérdida de Bosques a No Bosque en Nueva Requena (Ucayali) - Ha.

2006	23,288.6
2010	26,817.2
2015	48,404.2

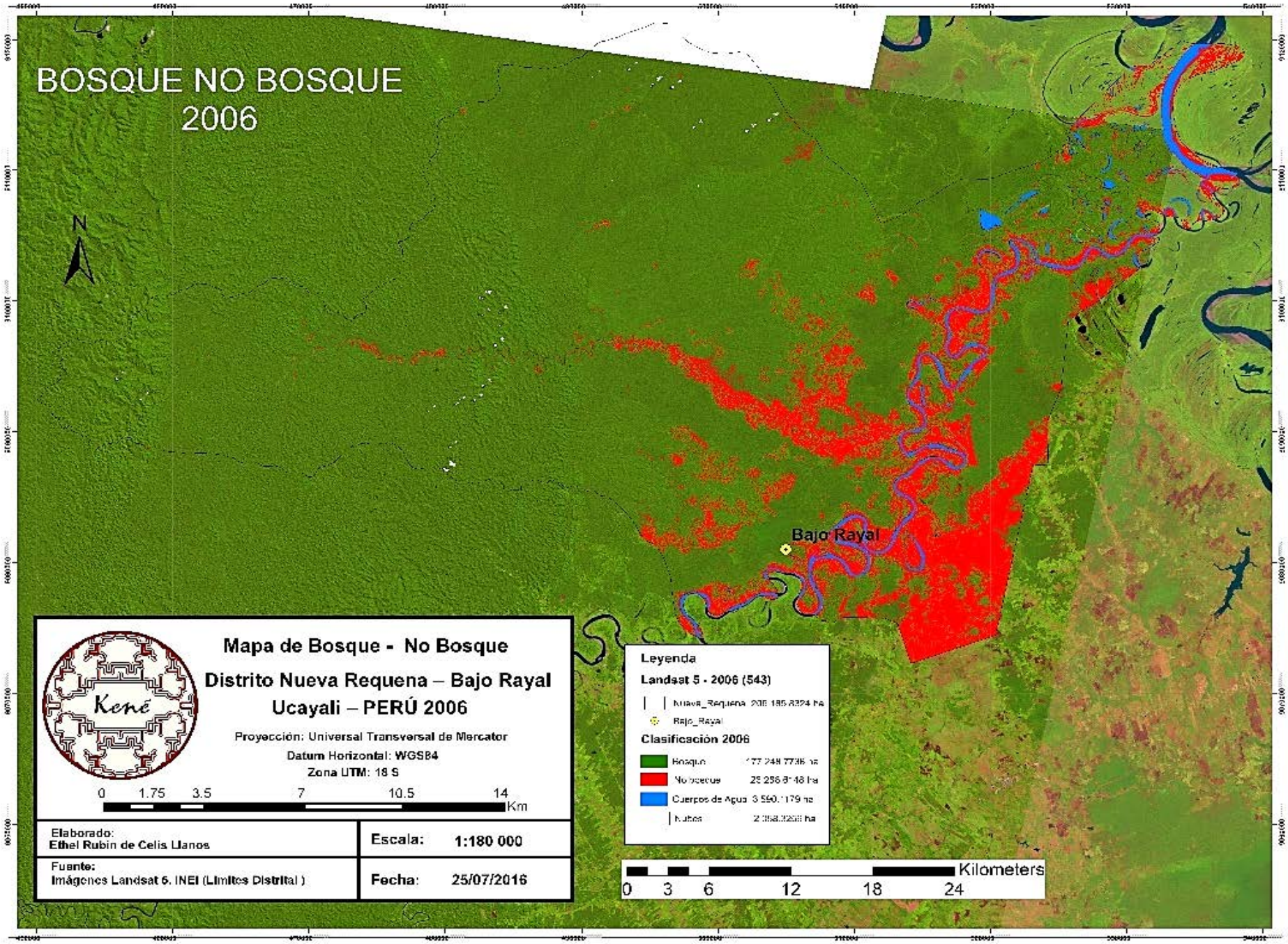
BOSQUE NO BOSQUE
2006
N
Bajo Rayal
Mapa de Bosque - No Bosque
Distrito Nueva Requena – Bajo Rayal
Ucayali – PERÚ 2006
Proyección: Universal Transversal de Mercator
Datum Horizontal: WGS84
Zona UTM: 18 S
0 1.75 3.5 7 10.5 14 Km
Elaborado:
Ethel Rubin de Celis Llanos
Escala: 1:180 000
Fuente:
Imágenes Landsat 6, INEI (Limites Distrital)
Fecha: 25/07/2016
Leyenda
Landsat 5 - 2006 (543)
Nueva_Requena
Bajo_Rayal
Clasificación 2006
Bosque
No bosque
Cuerpos de Agua
Nubes
0 3 6 12 18 24 Kilometers

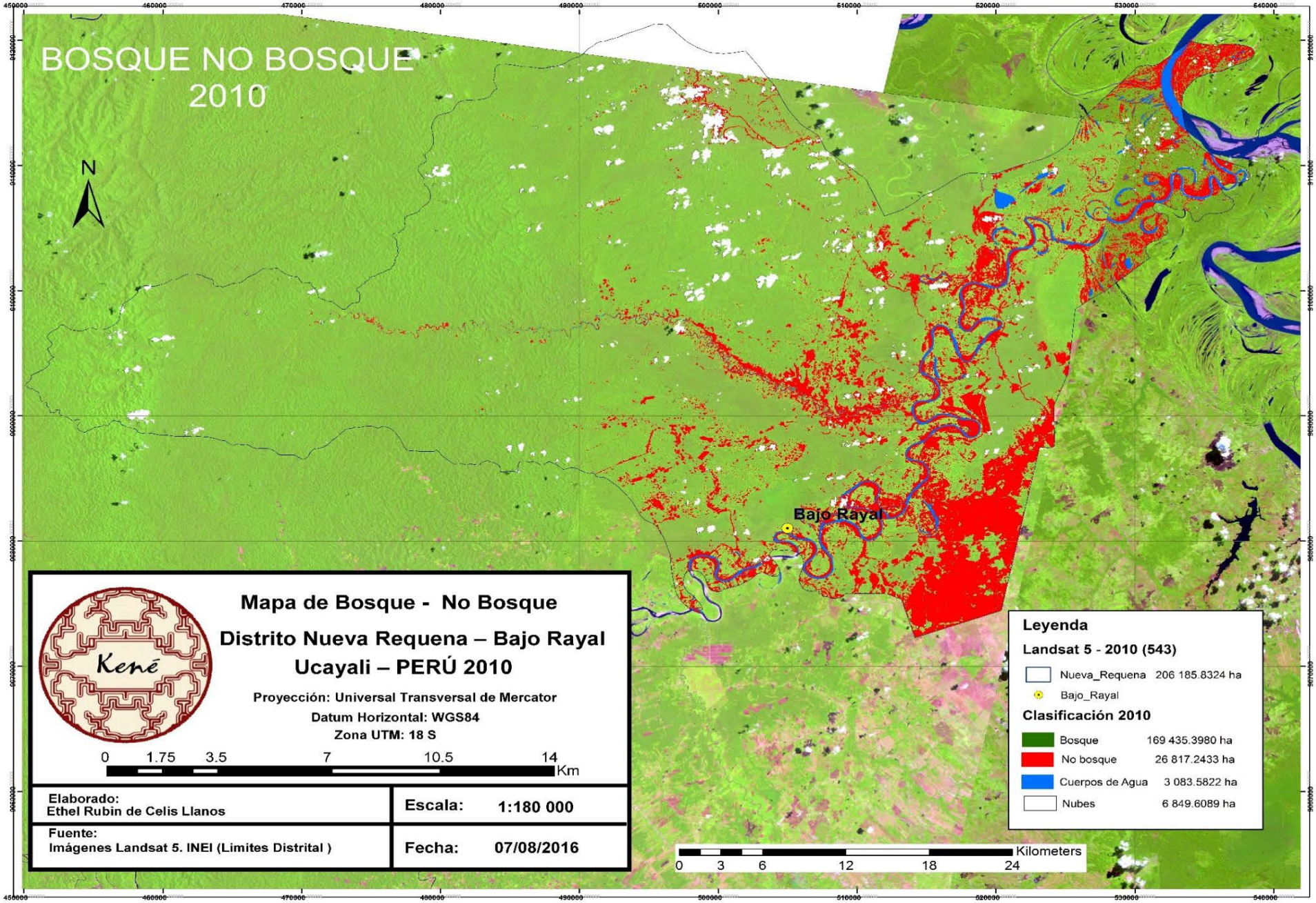
BOSQUE NO BOSQUE
2010
N
Bajo Rayal
Mapa de Bosque - No Bosque
Distrito Nueva Requena – Bajo Rayal
Ucayali – PERÚ 2010
Proyección: Universal Transversal de Mercator
Datum Horizontal: WGS84
Zona UTM: 18 S
0 1.75 3.5 7 10.5 14 Km
Elaborado:
Ethel Rubin de Celis Llanos
Escala: 1:180 000
Fuente:
Imágenes Landsat 5. INEI (Limites Distrital)
Fecha: 07/08/2016
Leyenda
Landsat 5 - 2010 (543)
Nueva_Requena 206 185.8324 ha
Bajo_Rayal
Clasificación 2010
Bosque 169 435.3980 ha
No bosque 26 817.2433 ha
Cuerpos de Agua 3 083.5822 ha
Nubes 6 849.6089 ha
Kilometers
0 3 6 12 18 24

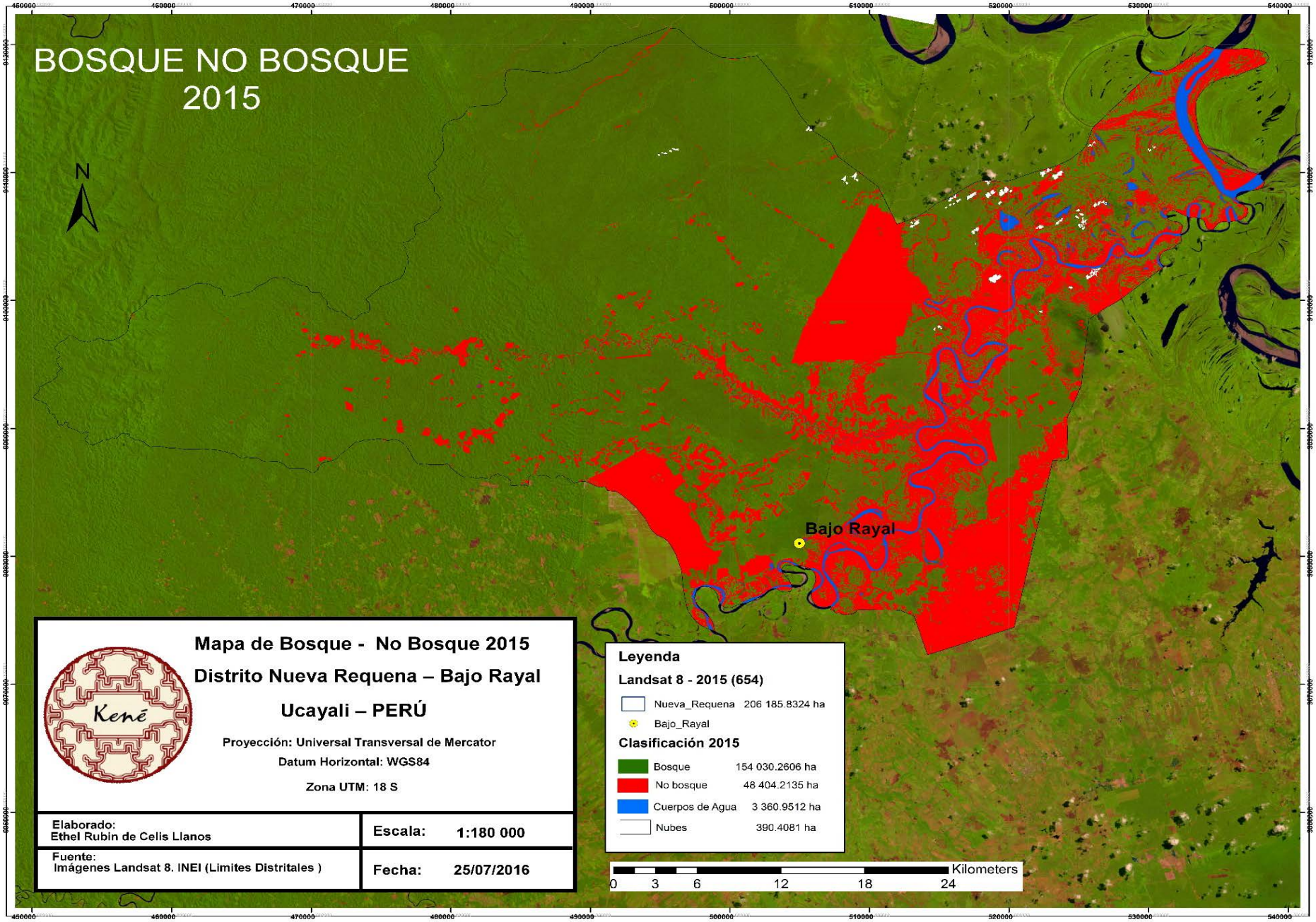
BOSQUE NO BOSQUE
2015
N
Bajo Rayal
Mapa de Bosque - No Bosque 2015
Distrito Nueva Requena – Bajo Rayal
Ucayali – PERÚ
Kené
Proyección: Universal Transversal de Mercator
Datum Horizontal: WGS84
Zona UTM: 18 S
Elaborado:
Ethel Rubin de Celis Llanos
Escala: 1:180 000
Fuente:
Imágenes Landsat 8. INEI (Limites Distritales)
Fecha: 25/07/2016
Leyenda
Landsat 8 - 2015 (654)
Nueva_Requena 206 185.8324 ha
Bajo_Rayal
Clasificación 2015
Bosque 154 030.2606 ha
No bosque 48 404.2135 ha
Cuerpos de Agua 3 360.9512 ha
Nubes 390.4081 ha
Kilometers
0 3 6 12 18 24